

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 64

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION
S/ P.E.P A TRAVEZ DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA SE PROCEDA A LA

Extracto: CONSTRUCCION DE UNA POSTA SANITARIA EN EL DISTRITO JULUMAO
JURIDICCION DEL DEPARTAMENTO ANDALGALA.-

Fecha: 5 Junio 2020

Hora: 10:25:08.012924



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca Miércoles 03 de Junio de 2020.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

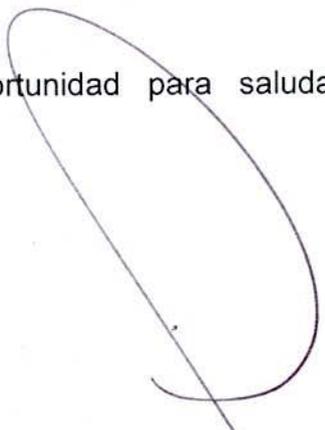
ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AI PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA LA CONSTRUCCION DE UNA POSTA SANITARIA EN EL DISTRITO JULUMAO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO ANDALGALA.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -


DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



LA CAMARA DE SENADORES
DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Organismo que corresponda se proceda a la construcción de una Posta Sanitaria en el Distrito Julumao jurisdicción del Departamento Andalgalá.-

ARTICULO 2°.- De forma.

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo que corresponda, se proceda a la construcción de una Posta Sanitaria en el Distrito Julumao jurisdicción del Departamento Andalgalá.

El Distrito de Julumao se encuentra al Este de la Cabecera Departamental, Cuenta con Jardines de Infantes, Escuelas Primarias, Secundarias, el Instituto de Enseñanza Superior y la estación terminal de ómnibus, cuenta con una población de más de 4.500 habitantes, por lo cual es sumamente necesario contar con un centro de atención primaria de la salud.

Con la construcción de esta obra, se pretende asegurar la atención de la salud de este sector de la ciudad, con un asistencia que realice un equipo multidisciplinario que integre una acción médica, social y paramédica con una coordinación de acciones, curativas, preventivas y de educación para la salud en beneficio de los vecinos, independientemente de la condición social, lugar donde residan, edad o etnia.

La ejecución de este proyecto optimizará el sistema sanitario de la ciudad al descomprimir el Hospital Zonal José Chaín Herrera, ya que los vecinos no deberán trasladarse las considerables distancias que existen hasta el nosocomio para realizar controles rutinarios, curaciones, accidentes domésticos que al no ser tratados de forma inmediata agrava su estado y termina requiriendo derivaciones a tratamientos complejos, muchos de ellos en la ciudad capital.

Con esta obra estaremos fortaleciendo el acceso de la población a los beneficios de Planes y Programas que brinda el Ministerio de Salud de la Provincia, como control del niño sano, entrega de leche, vacunación y programa sumar, entre otros.

Por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA